

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**44628** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública conjunta del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio-permeabilización del puente sobre el río Ebro en Novillas", clave 09.400-552/2111, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados.*

Por la Dirección General del Agua, con fecha 15 de junio de 2011, ha sido autorizada la incoación del expediente de información pública del "Proyecto de medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio-permeabilización del puente sobre el río Ebro en Novillas", de su estudio de impacto ambiental y de los bienes y derechos afectados.

La información pública del proyecto se realiza también de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. A los efectos de lo estipulado en el artículo 9.2 de la citada norma, se informa que la competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambos pertenecientes al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Las obras proyectadas tienen como objetivo reducir los efectos erosivos de las defensas y rebajar la cota que alcanza la lámina de agua durante los episodios de avenidas en el río Ebro, junto al casco urbano de Novillas. Ambos aspectos suponen un elevado riesgo de inundación para el núcleo urbano afectado.

Las actuaciones proyectadas consisten en el rebaje del terreno de la margen izquierda del río a la altura del puente, el retranqueo de un tramo de mota situada en esta misma margen aguas arriba del puente y en el aumento de la capacidad de desagüe del puente de Novillas mediante la instalación de cajones prefabricados en el talud de la carretera CV-4.

El rebaje de la margen izquierda tendrá una anchura de entre 50 y 70 m y una longitud de 250 m, desde 200 m aguas arriba hasta 50 m aguas abajo del puente de la carretera CV-4 sobre el río. La cota del fondo será de 232,60 msnm y el talud del desmonte de 5H:1V. El estribo izquierdo y las tres primeras pilas del puente se protegerán con un manto de escollera.

Se retirará un tramo de unos 650 m de la mota longitudinal existente en la margen izquierda inmediatamente aguas arriba del puente y se construirá una nueva más alejada del cauce, con un trazado más suave y una longitud de 440 m. El talud de la mota será 3H:2V.

En el extremo norte de la mota retirada se rebajará una franja de terreno de unos 50 m de anchura y 200 m de longitud hasta la cota 234,00 msnm para desviar una parte de los caudales circulantes por el brazo secundario situado aguas arriba del puente hacia la margen izquierda del río donde se va a llevar a cabo la permeabilización del puente.

En el talud de la carretera situado en la margen izquierda del río, se instalarán cinco cajones de 4 m de ancho y 3 m de alto para permitir el paso de caudales a través de esta infraestructura. Durante la ejecución de esta obra se construirá un camino auxiliar por el que se desviará el tráfico hasta que finalicen los trabajos de instalación de los cajones y la restitución de la carretera a su estado original.

Las superficies situadas entre la nueva mota y el cauce serán sembradas con una mezcla de especies herbáceas autóctonas en su base y se realizarán, en los taludes, plantaciones de especies riparias presentes en la zona.

El proyecto, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados estarán a disposición del público, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en el Paseo Sagasta, n.º 28, de Zaragoza, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

Esta Nota-Anuncio, junto con la relación de bienes y derechos afectados y sus correspondientes planos parcelarios, estará expuesta en el ayuntamiento de Novillas.

Las alegaciones y observaciones al proyecto se dirigirán, indicando el título del proyecto y la referencia 2009-GM-696, al Área de Gestión Medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 28, CP 50071 de Zaragoza, en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de estas alegaciones y observaciones será de treinta (30) días hábiles y consecutivos, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Nota-Anuncio en el último de los dos boletines oficiales en los que deberá ser anunciada.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario Adjunto. Fdo.: Francisco Hijós Bitrián.

ID: A120083351-1